

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 034**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**MARÍA ROSA PAEZ NOTA ADJUNTANDO INFORMES  
MÉDICOS SOBRE EL PEDIDO DE SUMINISTRAR LAS  
VACUNAS DEL COVID-19**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

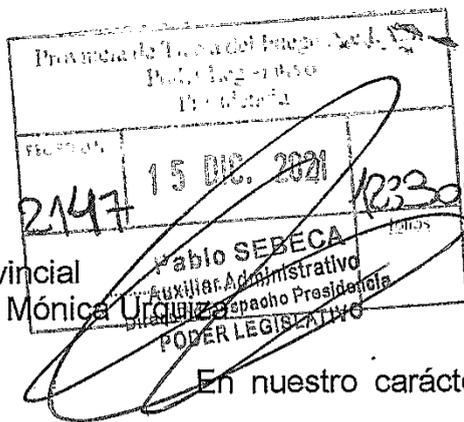
---

---

Orden del día Nº:

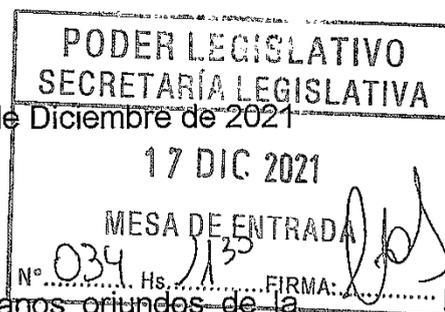
---

---

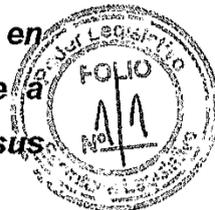


Legislatura Provincial  
Sra. Presidente Mónica Urcelay

Ushuaia, 14 de Diciembre de 2021



En nuestro carácter de ciudadanos oriundos de la Provincia de Tierra del Fuego, nos presentamos ante ud/s **a fin de poner en conocimiento a este organismo en atención a los considerandos que a continuación se expresan y para su debido tratamiento de acuerdo a sus deberes y funciones como funcionario público.**



A finales de 2020, el gobierno de la Nación, dio apertura a la campaña que da en llamar “**de vacunación, para crear inmunidad para Covid 19**”, ante ello pacta la entrada al país de los líquidos al Estado, sabiendo que los mismos estaban en fase de experimentación o ensayo como expresamente lo manifiesta, aceptando una cláusula de confidencialidad sobre los componentes de los mismos y un fondo de reparación por posible daños y muerte en las personas inoculadas. De esta manera indujeron a toda la población a participar de un experimento, sin consentimiento, bajo el ardid y engaño de darles una vacuna. Y así comenzó la llamada vacunación en todo el país, para lo cual los ministerios de cada provincia prestaron su absoluta conformidad y adhesión y a pesar de contar con profesionales que conocían claramente la naturaleza experimental del proyecto de inoculación. Sin embargo, estos Ministerios, posiblemente y negligentemente accedió a poner en marcha tal acción de gobierno, sin conocer en absoluto la composición de las sustancias llamadas vacunas, pretendiendo que asumía todo riesgo con el fondo de reparación pactado, incentivando a la población a introducirse un liquido del cual desconocía todo absolutamente: composición, efectos adversos a mediano, corto y largo plazo, tipo de tecnología utilizada etc. *Pero tal circunstancia de desconocimiento por parte de este organismo, en este acto llega a su fin, atento que, con la presente venimos a adjuntar los siguientes documentos en PDF en un CD en perfectas condiciones que se adhiere a la presente nota:*

- 1 - INFORME DEL DR. CAMPRA;
- 2- INFORME ANDREAS NOACK;
- 3- INFORME DE 66 ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE EL PELIGRO DE SUMINISTRAR LAS LLAMADAS VACUNAS COVID 19;
- 4- INFORME VLADIMIR ZELENKO.

Cada uno de los cuales, dan cuenta de la composición de los viales (vacunas) evidenciando el daño capaz de provocar en el organismo de las personas que lo reciben y el inminente envenenamiento del organismo dado el tipo de sustancias encontradas en los mismos a saber: nanopartículas de óxido e hidróxido de grafeno, nanopartículas citotóxicas y endotóxicas entre otras, atento lo cual se puede deducir, el deterioro que puede provocar a corto, mediano y largo plazo y por supuesto la muerte una vez que estas sustancias se aloja en corazón y cerebro. Tal es, a fin de que una vez conocidos y analizados acabadamente por este

organismo dichos documentos, procedan con la celeridad que corresponde y den curso al pedido que en este acto se interpone.

Nosotros habiendo recibido esta información y como ciudadanos activos participantes en la construcción cívico ciudadana, adjuntamos con la presente y solicitamos explicaciones respecto de los documentos que dan cuenta de los extremos mencionados. Así como también pedimos **no apoyen a la campaña de inoculación del Estado, no solo para evitar el masivo envenenamiento de la población sino, el genocidio, más grande de la historia en nuestro tiempo.**

Todos los ciudadanos somos responsables, en el caso de ocultar información y no defender y ayudar a defender nuestros derechos y el derecho de todos, a ser sometidos a los juicios por crímenes de lesa humanidad por cada uno de los ciudadanos que pierda la vida o la condición de salud que poseía, a causa del sometimiento encubierto a la sustancia transgénica potencialmente mortal que el Ministerio ofreció a la población como vacuna.

En consecuencia, solicitamos: Leer, difundir, y defender por medio del conocimiento y la información científica que respalda los adjuntos aquí presentados para ayudar en la toma de conciencia de todo el personal que integra este establecimiento, y ayude a la difusión de los mismos fuera de esta institución. Asimismo aguardamos una contestación formal, de acuerdo a los plazos administrativos de rigor.

**Quedan debidamente notificados.**

Medios de contacto Cel. 2901-534357

Correo Electrónico: [Fueguinosxlaverdad@gmail.com](mailto:Fueguinosxlaverdad@gmail.com)

Domicilio para notificaciones Isla Soledad N° 1224 Dpto A Barrio Malvinas

Walter José Suárez 25571518  
31608814 26.534.057

Carolina María 2618848

Maria Rosa Pérez 12021498

Carlos A. Plaza 3025383  
DNI 10127201

Lin Pedro 34.363.657

Leonela Zola 34120590

Enacio Aunso 30913562

Gabriel Alejandro 27217349

Leonela Zola 24173436

Carlos R. Soto A 92027354

Carina Susana 23528003

Leandro Neri DA 17519555

Alfredo 14677063

Aguiñiga

Alexandra E Berres

Carlos Ridder Soto Almonza

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA  
Página 2/2

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora

16 DIC 2021